

JU 22/1

B 21/2/24

13

Camarada C. Faust

De confirmación voy
a transmitir la respuesta
del Banco sobre el envío de
las 1400 pesetas que para abati-
rar al pago de jornales,
debe v. remitir.

El Banco me dice que
los billetes que tenía v. en
un Banco extranjero, 1400.- pesetas
y cuyo saldo le fue remitido
por aquel Banco, en billetes,
igualmente, puede v. remi-
tirlos por valores declarados al
Banco — justo con los billetes,
puede v., detallar, el n.º, serie,
y explicar, en carta al Banco
la procedencia, adjuntando
además, la carta del otro
Banco, que se las manda a v.
para saldo de cuenta.
La carta en que v.

JUL 22/2

por valores declarados remita el dinero, 1700. — al Banco — se recibirá sin inconveniente alguno, pero el Banco, antes de abonárselo en cuenta debe notificarlo al Centro de Contratos a moneda que vista el origen, de las 1700 — pías, es decir comprobar que no haya sido la cantidad, anteriormente objeto de exportación, y de bidirá el abonos en cuenta

No se si estará n. enterado que las billetes viajan con guía —

Quede n. en cualquier Banco de por ahí, consultarlo de la guía —
Si no se la mandó

el Banco expeditor, hará el mismo efecto la carta, o documentos de envío o n. —

Queda pues claro que debe n. mandar las ptes 1700 en billetes, estamprilla de la República Española, por valores declarados,

con detalle del origen carta del Banco que se los mandó
y en carta suya al Banco, toda clase de detalles

Ade más el Banco de aquí que le conoce a n. desde largos años, ya también podrá atestiguar en su favor, cualquier duda, tal como me han dicho

Todo al Banco

Para el pago normal
de jornales es de
recomendar este envío
pues en carta aparte
ya le manda el detalle
actual de lo pendiente
que podrá Ud. calcular.

Sequito me avisó que
el melero de Cuervo ya
lo ha recibido directa-
mente Marti.

faltan pues los
jornales y peque-
nos recibos.

y en Barcelona hay
varias cosas pendientes,
Señeros etc.

Cuando haya efectuado
el envío, puede enviarme
autorización para el
dame y detalle aplicacion
jornales —
Salud

D. J.

Saldo quedo Has

entregado en poder
de Pepito en 29/11/6 — 458.10

Jornales del 30/11/6 al
16/1/1934 — 1.192.20

menos saldo 29/11 — 458.10

Se deben en
29/11/6 — 664.30

Entregadas por mi
en efectivo en 17/1/4 — 300.—

Reunidas por G.P. en
18/1/4 — 364.30

Total 664.30

Quedo salvado pues,
hasta el 16/1/4

Ademas, entregadas por
mi a Pepito en 17/1/4 —
a cuenta sufactura Has. 1000.—

Se debe pues a Pepito
Has. 5018.20

Se deben pues los jornales
a partir del 17/1/34

Detalle del efectivo de las
citadas pagas
600.— importe, redondo, s. 1/4. del
Administrador, del suen-
tre-neto tienda

300 } alg. piso
300 }
1000.—

Pagado por Caja

del detalle en la
otra hoja — 300.—
364.30
1000.—

reunido ademas
por G.P. — 1664.30
Lunes marti — 241.50
por G.P. a Pepito —
con Gros. gastos — 42.65

total 1949.25